

ejercicio 2001, reducir capital mediante condonación de dividendos pasivos, transformar la sociedad a limitada, con aprobación de Balances, anulación de acciones y adjudicación de participaciones y redemominación del capital a euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuitos de tales documentos.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único, Francisco Lucena Garrido.—31.684.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRÓNICA SUBMARINA

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada, con carácter de universal, el día 11 de junio de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital, que era de tres millones cinco mil cincuenta (3.005.500) euros, integrado por cinco mil (5.000) acciones, representadas por títulos nominativos de valor nominal de 601,01 euros, numeradas correlativamente del 1 al 5.000, ambos inclusive, y pertenecientes a una misma clase, en un millón ochocientos cinco mil cincuenta (1.805.050) euros, para compensar pérdidas por igual cuantía al objeto de situar el patrimonio neto de la sociedad en los dos tercios del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en trescientos sesenta y uno con cero uno (361,01) euros cada una, números 1 a 5.000.

Segundo.—Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 5.º Capital social: El capital social es de un millón doscientos mil (1.200.000) euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo 6.º Las acciones: El capital social está integrado por 5.000 acciones, representadas por títulos nominativos de valor nominal de 240 euros cada una, numeradas del 1 al 5.000, ambos inclusive, y pertenecen a una misma serie y clase.»

Las 5.000 acciones que componen el capital social pueden incorporarse a títulos múltiples y tienen la consideración de valores mobiliarios.

Madrid, 26 de junio de 2002.—Ruth de la Morena Velasco, Secretaria del Consejo de Administración.—31.618.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTALACIONES DE CONTROL (SAINCO)

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima de Instalaciones de Control» (SAINCO), celebrada con carácter universal, el 13 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por amortización de las acciones propias en 1.072.845,10 euros, representado por 178.510 acciones de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una, manteniendo este excedente en el patrimonio de la sociedad, convertido en reserva voluntaria y dejando el capital social fijado en 9.763.996,25 euros.

Esta reducción se llevará a efecto una vez transcurrido el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo, Manuel Gasset Loring.—31.560.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (SODICAL)

*Anuncio de modificación del objeto social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad Anónima» (SODICAL), celebrada, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, aprobó la modificación de su objeto social y, consecuentemente, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción es la siguiente:

«Artículo 2.º Objeto social.—Esta sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.»

Lo que se publica, de conformidad con los artículos 147 y 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar, que los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo tienen el derecho de separarse de la sociedad, derecho que habrán de ejercitar por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.670.

### SONYTEL CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Clara del Rey, 24, de esta capital, el día 22 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.662.

### SONYTEL CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Arfe, 3, de esta capital, el día 26 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Córdoba, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.663.

### SONYTEL SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Pages del Corro, 173, de esta capital, el día 25 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 26, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Habilitación a los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—31.665.

### STEP TWO, S. A.

*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próxi-